

**REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: BÁSICA**

Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho (BOJA nº 38 de 23 de febrero de 2005).  
Orden de 4 de abril de 2005 BOJA nº 77 de fecha 22 de abril de 2005.

**DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS INTERESADAS**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
DNI/NIE	Fecha Nacimiento	Nacionalidad

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
DNI/ NIE	Fecha Nacimiento	Nacionalidad

Domicilio Común:	
Municipio:	Provincia:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA PARA LA INSCRIPCIÓN BÁSICA:**

- Copia DNI/NIE
- Certificado de Estado Civil.
- Partida de nacimiento de ambos.
- Certificado de Empadronamiento Histórico Municipal (***no es necesario aportarlo, se obtendrá en el departamento previa autorización de los/las solicitantes***).
- Declaración responsable de no ser parientes en línea recta por consanguinidad o adopción, ni colaterales por consanguinidad en segundo grado.
- Declaración responsable de no estar incapacitados para prestar el consentimiento necesario.
- Declaración responsable de que la pareja de hecho o alguno de sus miembros no está inscrito en otro Registro como tal, o en su caso, certificación del Registro correspondiente de la cancelación o baja de dicha inscripción.
- Declaración responsable de no formar pareja estable, no casada, con otra persona.

**SE SOLICITA** procedan a la inscripción arriba reseñada en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Mijas a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_